



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 JUN 2022

Expte. N° 525/21 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0663-2022 convalidada por Resolución CS N° 134-2022, mediante la cual se designa y pone en funciones a la Lic. Elena Elizabeth CHOROLQUE en el cargo de DIRECTORA, y al Esp. Juan Antonio TORRES en el cargo de VICEDIRECTOR de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, a partir del 9 mayo de 2022 y por el término de tres (3) años; y

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. CHOROLQUE informa que ambos funcionarios continuarán desempeñando tareas de docencia e investigación como extensión de sus funciones, mientras dure el cargo de gestión en la Sede Regional Orán.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar la Resolución Rectoral N° 0663-2022 convalidada por Resolución CS N° 134-2022, en el sentido de dejar establecido que la Lic. Elena Elizabeth CHOROLQUE, Directora de la SEDE REGIONAL ORÁN, continuará desempeñando tareas de docencia e investigación como extensión de sus funciones.

ARTÍCULO 2º.- Ampliar la Resolución Rectoral N° 0663-2022 convalidada por Resolución CS N° 134-2022, en el sentido de dejar establecido que el Esp. Juan Antonio TORRES, Vicedirector de la SEDE REGIONAL ORÁN, continuará desempeñando tareas de docencia e investigación, como extensión de sus funciones.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0794-2022